

## Acerca de la resolución

Medio de publicación: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga"

Tipo de Ordenamiento jurídico: Reglamento

Fecha de publicación: 29/10/2021

Vigencia: Vigencia indefinida

Link de creación: <http://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20211096-01.pdf>

Fechas y links de modificaciones:

Fecha de Modificación: 22/03/2022

Link de Modificación: [lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20220320-01.pdf](http://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20220320-01.pdf)

Ámbito de Aplicación: Estatal

Objeto de la Regulación: Regular la organización y funcionamiento de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en lo sucesivo la Secretaría, así como establecer la estructura y funciones de sus unidades administrativas.

Sujetos Regulados:

- Poder Ejecutivo

Materias Reguladas:

- Administrativa

Sectores regulados:

- Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales

## Índice de la Regulación

Capítulo I. Del ámbito de competencia de la Secretaría de Gobierno;

Capítulo II. De las facultades de la Persona Titular de la Secretaría de Gobierno;

Capítulo III. De las atribuciones de la Secretaría Particular y la Secretaría Técnica;

Capítulo IV. De las atribuciones de las Subsecretarías;

Capítulo V. De las atribuciones de las Direcciones y Coordinaciones;

Capítulo VI. De las atribuciones de la Subsecretaría de Gobierno y sus Unidades Administrativas;

Capítulo VII. De las atribuciones de la Subsecretaría de Desarrollo Político y Social y sus Unidades Administrativas;

Capítulo VIII. De las atribuciones de la Subsecretaría de Derechos Humanos y sus Unidades Administrativas;

Capítulo IX. De las atribuciones de la Dirección de Administración y del Órgano Interno de Control;

Capítulo X. De la Desconcentración Administrativa;

Capítulo XI. De la suplencia de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría, y Transitorios.

Artículos que fundamentan la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias:

11 fracciones X y XI, 13 fracciones XII y XIII, 26 fracción III y 28 fracción II.

## Autoridades

Autoridad que la emite: Poder Ejecutivo

Autoridad que la aplica:

- Secretaría de Gobierno (SEGOB)

## Regulaciones Vinculadas

No existen relaciones

## Trámites y Servicios Relacionados

### Trámites Relacionados

### Servicios Relacionados

No existen relaciones

## Inspecciones Relacionadas

### Fundamento jurídico para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias

No existe fundamento

### Inspecciones Relacionadas

## Inspectores Relacionadas

No existen inspectores relacionados a esta regulación